

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	273
SEGUIMIENTO A:	Indicadores de la Planeación Estratégica Tercer Trimestre 2022 (T3)				
OBJETIVO DEL INFORME:	Evaluar el avance y cumplimiento de los indicadores registrados en el aplicativo ER+ por las dependencias relacionadas en el alcance de este informe.				
ALCANCE DEL INFORME:	El seguimiento se realizó al avance de los indicadores para el periodo T3 2022, de las siguientes dependencias: Juzgamiento Disciplinario (antes Control Interno Disciplinario), Grupo Comunicaciones, Grupo Gestión Documental, Grupo Pasivo Pensional, Grupo Relación con el Ciudadano, Dirección de Comercio Exterior, Oficina de Estudios Económicos, Principal Secretaría General y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estandar de Control Interno MECI, con el que se articula este seguimiento con el componente de "actividades de monitoreo y supervisión.	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Art. 12, Literal e. "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial PES.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información del avance cuantitativo y cualitativo realizados por la primera y segunda línea de defensa en el aplicativo ER+ 2019-2022.
Documentos soportes		X			Se verificó que los soportes incluidos en el aplicativo ER+ correspondan a la descripción del avance registrado en cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia		X			Se confirmaron algunos datos con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	El resultado de la revisión, observaciones y recomendaciones, realizadas por Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) quedaron consignadas en el aplicativo ER+ 2019-2022, para consulta de los responsables (Primera y Segunda Líneas de Defensa).
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Hubo respuesta de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial

Desarrollo del Seguimiento:	El desarrollo de la actividad de seguimiento a los indicadores, se realizó a través del aplicativo ER+ 2019-2022 para el tercer trimestre de 2022 (T3), se evaluaron 28 indicadores, dos (2) del Plan Nacional de Desarrollo, trece (13) del Plan Estratégico Sectorial –PES y siete (7) del Plan de Acción- PAA. Estos indicadores están distribuidos en las siguientes dependencias: Area funcional Grupo Control Interno Disciplinario (Juzgamiento Disciplinario) (1) Area funcional Comunicaciones (5) Area funcional Gestión Documental (1) Area funcional Pasivo Pensional (1) Area funcional Relacionamento con el Ciudadano (7) Principal Secretaría General (1) Dirección de Comercio Exterior (6) Oficina de Estudios Económicos (2) Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (4) El seguimiento y evaluación de los indicadores se realizó teniendo en cuenta los lineamientos y criterios establecidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial para cada indicador. Las observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión están registradas en el aplicativo ER+2019-2022 en el componente Auditoría OCI como tercera línea de defensa, con el objetivo de generar retroalimentación para los responsables en la primera y segunda línea de defensa sobre lo revisado y observado por Control Interno en el ejercicio de seguimiento del tercer trimestre de 2022.
	La evaluación de los 28 indicadores arrojó lo siguiente: Area funcional Grupo Control Interno Disciplinario - hoy Juzgamiento Disciplinario (1) PAA Código F.4.7 Número de participantes en las actividades de sensibilización y capacitaciones en materia disciplinaria realizadas. Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. La Tercera línea de defensa observa que la meta del cuatrienio ya está cumplida y superada ampliamente, situación de la cual se deduce que hubo falencias en la planeación de la misma. Código F.4.3.1 Contenidos periodísticos (boletines-fotonoticias-ruedas de prensa) producidos y difundidos en y para los medios masivos de comunicación. Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. De acuerdo con las evidencias adjuntas se pudo observar que la meta se está desarrollando adecuadamente. Tener en cuenta que el indicador acumulado para el cuatrienio es de 1.500 contenidos periodísticos. Código F.4.3.3. Videos grabados, producidos, editados y difundidos en los diferentes medios propios de comunicación externa (Página web y Cuentas Institucionales en Redes Sociales) . Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. La Oficina de Control Interno observa que la meta se ha venido desarrollando adecuadamente. Tener en cuenta que este es un indicador acumulativo programado a cumplir en el cuatrienio con 430 videos. Código F.4.3.7 Porcentaje de entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República. Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, verificó las actividades realizadas por el Grupo de Comunicaciones con las oficinas de prensa a nivel sectorial, siguiendo las directrices de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República. Código F.4.3.11 Contenidos digitales producidos para difusión en redes sociales y presentaciones de los voceros. Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. La Tercera línea de defensa, es decir la Oficina de Control Interno, observó que durante el tercer trimestre de 2022, la meta del indicador se ha venido desarrollando adecuadamente. Tener en cuenta que en cuatrienio deben completarse 760 contenidos digitales producidos para difundir en redes sociales. Código F4.3.12 Espacios de opinión difundidos en los que los voceros divulgan gestión de la entidad (columnas, entrevistas y conexiones directas vía redes sociales). Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa observó los soportes que acreditan los espacios de opinión que fueron difundidos por varios medios relacionados con la gestión del Ministerio. Area funcional Grupo Gestion Documental (1) PES Código F.4.1.1. Porcentaje de cumplimiento en el plan de Implementación de Instrumentos Archivísticos en todas las Entidades del Sector. Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. Una vez revisados los soportes adjuntos la Oficina de Control Interno observó que el Grupo de Gestión Documental se encuentra implementando los instrumentos archivísticos en el Ministerio, sin embargo se recomienda agilizar el proceso para dar cumplimiento a la meta programada en el cuatrienio. Area funcional Grupo Pasivo Pensional (1) PAA Código F.4.4. Oportunidad en la expedición de certificaciones de tiempos laborados. Este indicador corresponde al eje estratégico de Fortalecimiento Institucional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. La Oficina de Control Interno observó que el número de certificaciones expedidas en el mes de septiembre es de 60 y no de 45 como quedó registrado. Tener en cuenta que la meta del cuatrienio programada es de 96. Area funcional de Relacionamento con el Ciudadano (7): 2 PES, 5 PAA Código F.4.2.1 Porcentaje de PQRSD contestadas dentro del término de Ley La Oficina de Control Interno observó que el avance cuantitativo se encuentra incorrecto, de acuerdo con la información de los soportes adjuntos, por lo que se recomienda verificarla nuevamente. Código F.4.5. Satisfacción del usuario: La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa al evaluar este indicador observó que la descripción del avance cualitativo en los meses de julio, agosto y septiembre se refiere al porcentaje de satisfacción trimestral y no al mensual y adicionalmente menciona al Grupo de Atención al Ciudadano denominación que fue modificada. Igualmente el avance cuantitativo es incorrecto y sobrepasa la meta programada. Código F.5.1.1 Porcentaje de programas en Gestión del Conocimiento e innovación implementados en las entidades sector La OCI como tercera línea de defensa observó que la descripción del avance tanto cualitativo como cuantitativo no permite determinar con claridad qué programas en Gestión del Conocimiento e Innovación se han implementado en el MinCIT y los soportes no son amplios ni suficientes. Adicional a lo anterior en el cuadro en excell no se observa mayor avance al respecto. Faltando un trimestre para culminar la meta del cuatrienio es importante conocer con exactitud el avance y cumplimiento de la meta, para evitar incumplimientos. Código F.4.4.4 Eficacia de las acciones de socialización y asesoría por parte de los MICITios :

Observaciones:	Según explicación solicitada por esta Oficina a la OAPS, se nos informa que efectivamente el indicador está mal clasificado, que el avance del trimestre es de 1,46 que corresponde al 97,14 y que teniendo en cuenta que el termino eficacia se refiere al grado en el que se logra el resultado esperado al implementar las acciones propuestas, la OCI observó que el resultado de la encuesta de efectividad (no de eficacia), es muy bajo ya que únicamente respondieron afirmativamente 8 usuarios de los 999 usuarios caracterizados en los meses de julio y agosto. La OAPS indicó que en efecto es un resultado marginal. Que el equipo de MiCITios planteó el indicador con esa meta baja porque era consciente del alcance que podría verificar. Si bien en 2021 se propusieron otras alternativas con los sistemas de información disponibles y el acceso permitido a ellos, no era posible utilizar otro medio de verificación. Adicionalmete la OAPS informa que teniendo en cuenta que no hay equipo de coordinadores de MiCITios, este indicador no seguirá avanzando por cuanto no se realizarán acciones de socialización y asesoría por parte ellos y que el logro del indicador es el que se alcanzó a septiembre 2022. De acuerdo con lo anterior esta meta se estaría incumpliendo. Código F.4.2.20 Tiempos de atención al ciudadano: La Oficina de Control Interno observó, según lo expresado por el Grupo de Relación con el Ciudadano, que el promedio de tiempos de respuesta en el III Trimestre se cumplió, por lo cual el avance de la meta es adecuado. Código F.4.2.21 Ciudadanos caracterizados: La Oficina de Control Interno observó que el dato registrado en el mes de septiembre se encuentra incorrecto de acuerdo con el soporte suministrado. Registraron en el avance cuantitativo 929 y eran 629. Se recomienda verificar el avance de la meta frente a la meta del cuatrienio. Código F.4.4.11 Iniciativas de proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento empresarial de la región acompañadas: La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, avala el comentario realizado por la segunda línea, en el sentido de que debe procederse a corregir el avance cuantitativo acorde con la meta programada. Adicionalmente es importante que los responsables tengan en cuenta las recomendaciones contenidas en los informes finales para fortalecer empresarialmente las regiones. Hay que tener en cuenta que el estado de este indicador es Rechazado. Principal Secretaría General (1) PES. Código F.4.3.13 Incremento de visitas a la Mintranet: La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa en esta evaluación observó que para el mes de julio en lugar de tener un incremento de visitas en la intranet, hubo un decremento en el mismo periodo del año anterior y que el reporte de avance del indicador es mayor al inicialmente planteado para el cuatrienio.
	Dirección de Comercio Exterior (6) 2PND, 4 PES Código A.3.1 Servicios implementados e integrados a los sistemas de información de las entidades interoperando con la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior: La Oficina de Control Interno observó un avance cualitativo acorde con la gestión realizada. No registraron en esta oportunidad avance cuantitativo dado que en el semestre anterior se había dicho que la meta tanto semestral como la del cuatrienio está superada. Código A.3.2 Funcionalidades desarrolladas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior: La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo de la DCE al cumplir no solo con las 19 funcionalidades a que se habían comprometido, sino por la prueba piloto que están implementando con el propósito de implementar otra funcionalidad en la VUCE. Por el cumplimiento anterior, no colocan avance cuantitativo sino cualitativo donde explican detalladamente el avance obtenido y la implementación de la nueva funcionalidad para los usuarios de zonas francas. Código A.3.4 Acciones implementadas para facilitar el comercio: La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa observó que la DCE ha venido implementando acciones adicionales a las propuestas dado que el compromiso adquirido se cumplió en el primer trimestre del año y es por ello que no colocan avance cuantitativo en la casilla respectiva. Código A.4.4 Funcionalidades mejoradas en el aplicativo web para los procedimientos de investigaciones de defensa comercial: Este indicador de capacidad corresponde al eje estratégico de entorno competitivo, proceso misional, cuya periodicidad de reporte es trimestral. A la fecha se pueden evidenciar algunas dificultades para lograr completar el compromiso del número de funcionalidades mejoradas en el aplicativo para los procedimientos de investigaciones de defensa comercial, por lo que en el trimestre no se reporta el avance cuantitativo de la meta. La OCI recomienda a la DCE solicitar agilizar el proceso por parte de los desarrolladores en gobernanza cumpliendo con los cronogramas establecidos, con el propósito de cumplir en su totalidad la meta tanto del próximo trimestre como del cuatrienio. Igualmente se recomienda colocar la evidencia de la gestión adelantada. Código A.3.10 Tiempo de despacho en importación reducidos para los modos de transporte aéreo y marítimo: La Oficina de Control Interno encontró que efectivamente la meta se cumplió en el 2021 y que la DCE en el 2022 continuó desarrollando otras actividades que contribuyen a mejorar los tiempos de despacho de las operaciones de comercio exterior. Según lo informado por la DCE y la OAPS el resultado se conocerá en el 2023, de acuerdo con la metodología de la Organización Mundial de Aduanas. Código A.3.12 Tiempo de despacho en exportación reducidos para los modos de transporte aéreo y marítimo: La TLD verificó el avance cualitativo en donde relaciona la serie de actividades realizadas para lograr reducir el tiempo de despacho en exportación para los modos de transporte aéreo y marítimo. Sin embargo, el avance cuantitativo solo se podrá conocer en la próxima vigencia 2023.

Oficina de Estudios Económicos (2) 2 PES Código F.5.3.1 Estudios económicos elaborados: La Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa evidenció la gestión de la elaboración de los estudios económicos realizados por la Oficina responsable. No obstante observó que en el tercer trimestre se superó la meta programada, lo que evidenciaría falencias en la planeación de la meta, ya que se tendría que incluir el avance obtenido en el cuarto trimestre incrementando el número de estudios programados. Código F.5.4 Política de gestión de la información estadística implementada: Si bien la Oficina de Control Interno observa la gestión realizada para la consecución de la implementación de la política de la gestión de la información estadística, se considera importante ver el avance cuantitativo que para la fecha debería tener un mayor porcentaje, por lo que se advierte que a solo un trimestre la OEE debe fortalecer su gestión en pro del cumplimiento de la meta y la del cuatrienio. Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo (4) 4 P.N.D. Código E.2.13 Porcentaje de implementación de las iniciativas presentadas por las comunidades NARP en el programa de formación en Turismo Comunitario asistidas y acompañadas técnicamente: La Oficina de Control Interno observó que el porcentaje declarado se refiere únicamente al acompañamiento técnico a las comunidades NARP, más no a la implementación de las iniciativas presentadas por las comunidades en el programa de formación en Turismo Comunitario que es como está relacionado en el indicador. Además, a la fecha se presenta un atraso en el porcentaje del indicador y los soportes adjuntos no son claros ni suficientes. Se podría visualizar un posible retraso e incumplimiento de este indicador. Código E.2.14 Porcentaje de implementación de las iniciativas presentadas por la población raizal en el programa de promoción turística (Plan de medios para posadas Nativas de San Andrés y Providencia) y la estrategia de corredores turísticos (Corredor Sea Flower) asistidas técnicamente en su implementación : La Oficina de Control Interno observó que el porcentaje declarado se refiere únicamente al acompañamiento técnico a las comunidades NARP, más no a la implementación de las iniciativas presentadas por la población raizal en el programa de promoción turística y la estrategia de corredores turísticos que es como está relacionado en el indicador. Además, a la fecha se presenta un atraso en el porcentaje del indicador y los soportes adjuntos no son claros ni suficientes. Se podría visualizar un posible retraso e incumplimiento de este indicador. Código E.2.15 Porcentaje de Prestadores turísticos con caracterización realizada en el municipio de Buenaventura. El cumplimiento de la meta registrado no es claro ni suficiente ni acredita con exactitud el porcentaje de prestadores de servicios turísticos con caracterización realizada en el municipio de Buenaventura. Adicionalmente podría generarse el incumplimiento de la meta programada para el 2022. Esta Oficina recomienda que para dar por cumplido este compromiso, se debe anexar la respuesta dada a la solicitud que enviara el Viceministerio de Turismo al Departamento Nacional de Planeación evidenciando el cumplimiento del mismo y recomienda respetuosamente a la segunda línea ser más específico en su concepto para que la tercera tenga argumentos suficientes para hacer su evaluación. Código E.2.16 Porcentaje de Socialización realizada en el municipio de Buenaventura de caracterización de prestadores turísticos: La Oficina de Control Interno no encuentra coherencia en lo manifestado por la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y la OAPS, en el sentido de manifestar que el indicador se cumplió anteriormente cuando la meta está programada para finalizar en el 2022 y de haber sido cumplido en el 2019 se pregunta porqué no está inactivo este indicador.	
En conclusión se revisaron 28 indicadores correspondientes a nueve (9) dependencias, distribuidos así: Desarrollo PND Seis (6) del Plan Nacional de Nueve (9) del Plan de Acción Anual PAA. Trece (13) del Plan Estratégico Sectorial PES relacionadas en cada análisis efectuado, por lo que se recomienda a la primera y segunda línea de defensa tenerlas en cuenta. Las observaciones realizadas se encuentran	
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____	No. Observaciones:
ELABORADO POR: _____ LUZ MARINA VERU VERA	APROBADO POR: _____ DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA
FECHA DE APROBACION: 18 de noviembre de 2022	